PANORAMA | Agricultura

Agricultura abre el plazo para la tramitación de la Solicitud Única de la PAC 2022

El Gobierno andaluz impartirá formación específica a técnicos de las Entidades Reconocidas.

Redacción
Lunes 31 de enero de 2022 - 18:04



La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible abre el martes 1 de febrero, y hasta el 30 de abril, el plazo para la tramitación de la Solicitud Única de la Política Agraria Común (PAC) relativa a ayudas y pagos de 2022. El Gobierno autonómico prevé que este año se presenten en Andalucía alrededor de 232.000 solicitudes.

También se inicia, a la par, la posibilidad de presentar alegaciones al Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (Sigpac) y para cesiones y solicitud de derechos a la Reserva Nacional.

La Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de la Consejería de Agricultura va a poner en marcha cinco sesiones formativas sobre el inicio de la campaña para técnicos de las Entidades Reconocidas, que tendrán lugar entre los días 31 de enero y 4 de febrero. Una vez concluidos los cursos, que se desarrollarán 'online' a través de la plataforma Circuit, se habilitará el acceso a la grabación de los mismos.

A esta formación inicial se suman dos modalidades de curso más, ambas con una duración de entre 15 y 20 días. Se trata, concretamente, de uno sobre la aplicación de captura de solicitudes, con inicio estimado el 8 de febrero, y otro sobre novedades SGA 2022, con comienzo previsto el 14 de febrero.

Novedad en 2022

Como ha subrayado Consolación Vera, directora general de Ayudas Directas y Mercados de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, una de las grandes novedades de este año va a ser que "se monitorizará el cien por cien del territorio por primera vez". Y es que, como ha recordado, "hasta ahora se monitorizaba en parte".

Asimismo, Vera ha puesto también de relieve que "al ser el año previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Nacional de la nueva PAC, 2022 es una anualidad especialmente importante para las ayudas del próximo marco europeo". "La cuantía que perciban este año los andaluces como Pago Básico servirá de referencia para calcular la Ayuda Básica a la Renta de la Sostenibilidad de la PAC 2023-2027", ha

comentado la directora general.

Ayudas relativas a agricultura y ganadería

La Solicitud Única contempla numerosos regímenes de ayuda y pagos, entre los que se encuentran los regímenes de Pago Básico y de Pequeños Agricultores, los pagos a productores que aplican prácticas beneficiosas para el medio ambiente y el pago suplementario para los jóvenes que comiencen su actividad agraria.

Asimismo, los agricultores y ganaderos pueden solicitar también a través de esta vía los pagos relativos a ayudas asociadas voluntarias al arroz, a los cultivos proteicos, a los frutos de cáscara y algarrobas, a las legumbres de calidad, a la remolacha azucarera, al tomate para industria, al algodón y a explotaciones de ovino, de caprino, de vacuno (cebo y leche) y que mantienen vacas nodrizas. También se incluyen en este trámite las subvenciones relativas a costes de mantenimiento y primas compensatorias de rentas para superficies agrarias forestadas o agrícolas forestadas que cumplen con los requisitos establecidos a nivel comunitario.

Agricultores y ganaderos pueden solicitar también las ayudas del Programa de Desarrollo Rural (PDR) destinadas a agroambiente y clima, agricultura y ganadería ecológicas y ayudas a zonas con limitaciones naturales.